## REPUBLICA DE COLOMBIA



## TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA Presidencia

## EL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA

## CONVOCA

A TODAS LAS PERSONAS que hacen parte del Registro Nacional de Elegibles conformado para el cargo de JUEZ CIVIL MUNICIPAL Y PEQUEÑAS CAUSAS, como resultado del Concurso de méritos según el Acuerdo PSAA13-9939 del 25 de junio de 2013, Convocatoria 22, con fecha de inicio de vigencia desde el 11 de mayo de 2018, que aparece publicada en la página web de la Rama Judicial; para que manifiesten por escrito su interés en postularse para el cargo de JUEZ CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA, EN PROVISIONALIDAD, (vacante a partir del 28 de octubre de 2018), en la Secretaría de esta Corporación, ubicada en el piso 4° del Palacio de Justicia, Oficina 401, correo electrónico sectsbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co de Bucaramanga, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fijación de este aviso en la página web de la Rama Judicial, en los televisores ubicados en el Piso 4° del Palacio de Justicia, en un lugar visible de la Secretaría de este Tribunal, en la entrada del Palacio de Justicia y en la entrada de los ascensores de cada uno de los pisos del Palacio de Justicia (Resolución PCSJSR18-1 de enero 12 de 2018; Circular CSJC17-36 de septiembre 25 de 2017, Constitución Política, Art. 125; Ley 270 de 1996, Art. 130 y 132; Sentencias C-173 de 2008, C-333 de 2012 y C-532 de 2013).

Convocatoria que fue acordada por la Sala Plena mediante Acuerdo No. 095 del 08 de octubre de 2018.

Se expide en Bucaramanga, hoy viernes doce (12) de octubre de dos mil

dieciocho (2018).

HENRY LOZADA PINILLA